



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO DE COMPROVENTA DIRECTA POR CAUSAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO, REPRESENTANDO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 008-2021-VIVIENDA y la Directiva N° DIR-00002-2022/SBN, aprobada por Resolución N° 0002-2022/SBN, se hace de conocimiento público el procedimiento de compraventa directa por causal de los siguientes predios de propiedad del Estado representado por el Gobierno Regional de Tumbes, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el predio, formule su oposición debidamente sustentada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

EXPEDIENTE	ADMINISTRADO	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DPTO.	ÁREA (m ²)	PRECIO (S/.)	OBSERVACIONES
EXP. N° 1136358 (27 oct. 2022)	GIULIO JOSE ADOLFO VALZ GEN RIVERA INES AMELIA RIVERA REUSCHE	P.E. N° 11045332 de los Registros Públicos de Tumbes.	Lote S/N (lado cerro), Sector PUNTA SAL GRANDE, distrito Canoas de Punta Sal, provincia de Contralmirante Villar.	TUMBES	700.03 m ²	S/. 187,608.04 (Ciento ochenta y siete Mil seiscientos ochos con 04/100 soles).	1.- Causal "Otros Supuestos de Posesión", regulado en el numeral 4 del artículo 222 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por D.S. N° 008-2021- VIVIENDA. 2.- El predio tiene un muro de contención con piedras, palos con alambres de púas, arbustos y árboles que ejecutados por los administrados, restringiendo el acceso a terceros.

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en horario de oficina, en la sede de Mesa de Partes del Gobierno Regional de Tumbes, sito en Av. La Marina N° 200, distrito, provincia y departamento de Tumbes.

Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial

COBERTURA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
e.sq. Paul Edwin Gonzales Men
GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

10
NBB